Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2020 de fecha 14 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-017/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 031/19 Y N° 032/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ARGÓN S.R.L. Y CATÉTERES & AFINES S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 45/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1389/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de julio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 554/2020, de fecha 01 de julio de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 031/19 y N° 032/19, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. y CATÉTERES & AFINES S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 073-029/18, de fecha 24 de octubre de 2018, rectificada por Resolución C.A. N° 087-005/18, de fecha 13 de diciembre de 2018, entre otras cosas se adjudicó el presente llamado a las firmas ARGÓN S.R.L. y CATÉTERES & AFINES S.A., formalizandose a través de los Contratos N° 031/19 y N° 032/19;

Que, en fecha 08 de febrero de 2019, fue suscrito el Contrato N° 031/19, con la firma ARGÓN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA", con vigencia hasta el 08 de agosto de 2020;

Que, en fecha 19 de febrero de 2019, fue suscrito el Contrato N° 032/19, con la firma CATÉTERES & AFINES S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA", con vigencia hasta el 19 de agosto de 2020;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-30 10:37:55.014732-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/2020 de fecha 14 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-017/2020

Que, por Memorando de fecha 25 de mayo de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000075, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de vigencia de los Contratos N° 031/19, suscrito con la firma ARGÓN S.R.L. y el N° 032/19, suscrito con la firma CATÉTERES & AFINES S.A., refiriendo cuanto sigue: "*...un periodo mayor de vigencia de los diferentes contratos suscritos en el marco de la LPN – SBE N° 45/18, ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, debido a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los asegurados de la Institución...*";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: "*Que, por Nota DLS/D.G.M.I.S/N° 051/2020, de fecha 22 de mayo de 2020, solicitó la conformidad de ampliación del plazo de vigencia a las siguientes empresas: ARGÓN S.R.L. y CATÉTERES & AFINES S.A.*";

Que, por Nota de fecha 22 de mayo de 2020, la firma CATÉTERES & AFINES S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Nota de fecha 25 de mayo de 2020, la firma ARGÓN S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del plazo de vigencia del Contrato en cuestión;

Que, por Providencia de fecha 28 de mayo de 2020, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para seguir con los trámites pertinentes, a la ampliación del plazo de vigencia;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 452/2020, de fecha 25 de junio de 2020, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*...es criterio de esta Dirección Jurídica que la modificación de la vigencia pretendida de los Contratos N° 031/19 y N° 032/19, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. y CATÉTERES & AFINES S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/18, ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA, resulta jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosa al proveedor, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 844/2018...*";

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-30 10:37:55.014732-03

Que, así mismo, corresponde la ampliación de la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato en cuestión, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 031/19 y Nº 032/19, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L. y CATÉTERES & AFINES S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 45/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA", ampliando el plazo de la vigencia conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los mencionados Contratos, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos Nº 031/19 y Nº 032/19, en los terminos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, a realizar los trámites tendientes a la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerente de Abastecimiento y Logística
Ampliación

2020-11-30 10:37:55.014732-03

6º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-30 10:37:55.014732-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jeiapo Oñeodivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1

N°	Empresa	Contrato N°	Vigencia del Contrato Hasta	Prorrogar el Contrato Hasta	% de Ejecución
1	Argón S.R.L.	031/19	08/08/2020	08/08/2021	29
2	Catéteres y Afines S.A.	032/19	19/08/2020	19/08/2021	19

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mar[illegible]
Jefa de De[illegible]
Dirección [illegible] de Contrataciones

Gerencia de Abastecimiento y Log[illegible]
wjara

2020-11-30 10:37:55.014732-03